



CONVENIENCE TRANSLATION

INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

ANNOUNCEMENT

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. (Peñoles or the Company) informs an indefinite suspension of operations at its business unit, Minera Tizapa, S.A. de C.V., subsidiary 51% owned by the Company, due to a strike initiated by the National Union of Mine, Metallurgical, Steel, and Similar Workers of the Mexican Republic. This union holds the Collective Bargaining Agreement for this business unit starting April 18, 2024, and cites violations of the collective bargaining agreement, including the distribution of workers' profit sharing (PTU) exceeding the amount stipulated by current legislation. The Company reiterates its full compliance with the obligations of the collective bargaining agreement, as well as all obligations under the Federal Labor Law and applicable regulations and will adhere to the relevant legal and administrative procedures to resolve this conflict.

Clave Cotización

PE&OLES

Fecha

2024-08-30

Razón Social

INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V

Lugar

CIUDAD DE MÉXICO

Asunto

EVENTO RELEVANTE – Paro en Minera Tizapa

Tipo de evento relevante

Conflictos colectivos de trabajo de la emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa

Evento relevante

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. (Peñoles o la Compañía) informa de un paro de operaciones por tiempo indefinido en su unidad de negocio Minera Tizapa, S.A. de C.V., 51% propiedad de la Compañía, debido al emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, titular del Contrato Colectivo de Trabajo de dicha unidad de negocio a partir del 18 de abril de 2024, argumentando violaciones al contrato colectivo de trabajo, incluyendo el reparto de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por un monto superior a lo establecido en la legislación vigente. La Compañía reitera que cumple a cabalidad las obligaciones del contrato colectivo de trabajo, así como todas las obligaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo y normativa aplicable y se apegará a los procedimientos legales y administrativos correspondientes para dar solución a este conflicto.